ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
PO BOX 9022501, SAN JUAN PR 00902-2501

ELECTRONIC SERVICE REQUESTED

PRESORTED STANDARD
U.S. Postage
PAID
San Juan, P.R.
Permit 3049

DESPEGUE Y USE ESTA ETIQUETA ENGOMADA EN SU PLANILLA SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA EN TODAS SUS PARTES. SI HAY ALGUN ERROR, DESCARTE LA ETIQUETA Y ESCRIBA LA INFORMACIÓN CORRECTA DE SUS DATOS PERSONALES EN LA PLANILLA.

AVISO IMPORTANTE

NO OLVIDE ANOTAR SU NUMERO DE SEGURO SOCIAL EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE EN LA PLANILLA Y LOS ANEJOS. ESTE NUMERO ES NECESARIO PARA PODER PROCESAR LA PLANILLA.

FORMA ÚNICA

POR PUERTO RICO

RINDE TU PLANILLA A TIEMPO

PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS 2013

FECHA LÍMITE:
Martes, 15 de abril de 2014

RADICA TU PLANILLA ELECTRÓNICA EN:
http://planillas.pr.gov

POR PUERTO RICO
RINDE TU PLANILLA ANTES DEL 15 DE ABRIL 2014

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

HOJA DE COTEJO

CONTRIBUYENTE, REVISA TUS DATOS Y EVITA LOS ERRORES MÁS COMUNES QUE PUEDEN RETRASAR EL PROCESAMIENTO DE TU PLANILLA.

- ☐ Verifica que tu número de Seguro Social sea el mismo que aparece en el Comprobante de Retención (Formulario 499R-2/W-2PR) o en las Declaraciones Informativas (Formularios 480.6A, 480.6B, 480.6C, 480.6D o 480.7C, entre otras).
- ☐ Asegúrate de anotar el número de Seguro Social correcto en tu Planilla 2013 y en todos los Anejos.
- ☐ En el caso de contribuyentes casados, asegúrense de que el nombre y el número de Seguro Social de cada uno de los cónyuges están correctos.
- ☐ Firma tu planilla con tinta y en caso de contribuyentes casados que rinden planilla conjunta, asegúrense que ambos cónyuges firman la planilla.
- ☐ Si reclamas dependientes, asegúrate de incluir el Anejo A1 Individuo en tu planilla. Confirma que el nombre completo (con los dos apellidos), el parentesco y el número de Seguro Social de cada dependiente que reclames, estén correctos.
- ☐ Antes de entregar la planilla, revisa que estén incluidos todos los anejos que requiera.
- ☐ Informa todos tus ingresos, estén o no incluidos en un Comprobante de Retención o Declaración Informativa. El Departamento de Hacienda compara la información provista por los contribuyentes en sus planillas con la información suministrada por los patronos y agentes retenedores.
- ☐ Asegúrate de que incluyes los Comprobantes de Retención y Declaraciones Informativas y que éstos contengan el número de confirmación de radicación electrónica.
- ☐ No olvides seleccionar el estado personal al final del año en la página 1 de la planilla.
- ☐ Asegúrate que tu dirección postal está completa en la página 1 de la planilla.
- ☐ Recuerda llenar la autorización de depósito directo en la página 1 para recibir tu reintegro con mayor prontitud.
- ☐ Si tienes que incluir un pago con cheque, asegúrate de llenarlo a nombre de la Secretaria de Hacienda, que las cantidades coincidan, que esté firmado, que cuente con los fondos suficientes para ejercer el pago, e incluir el número de Seguro Social. Un cheque con errores conllevará el pago de intereses y recargos.

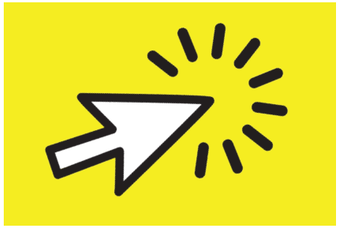

Radica tu Planilla de forma electrónica para agilizar su procesamiento.

http://planillas.pr.gov

Recibe tu reintegro de una forma más rápida y segura a través del **depósito directo**.

MENSAJE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Estimado(a) contribuyente:

Te incluyo la planilla correspondiente al año 2013 y el folleto informativo de este año que te ayudará a cumplir con tu responsabilidad contributiva. Notarás que este año se trata de una sola planilla para todos los contribuyentes. Esto nos ayudará a agilizar el procesamiento de la misma. Es importante, además, que tomes atención de que se incluyen dos sobres distintos para planillas con pago o sin pago. Verifica bien el sobre que utilices ya que van dirigidos a dos direcciones distintas. Utilizar el sobre equivocado conllevará un retraso sustancial en el procesamiento. Recuerda también que la radicación electrónica de tu planilla es más segura y conveniente, evita errores y, a la vez, nos permite procesarla con mayor agilidad y certeza, facilitando que cualquier reintegro pueda llegarte más rápido.

No olvides que la fecha límite para rendir tu planilla este año es el **martes 15 de abril del 2014**.

Como bien sabes, el pasado año resultó ser uno de retos bien grandes para todos y conllevó decisiones difíciles pero necesarias para reencarrilar el rumbo de Puerto Rico. Tuvimos que tomar medidas abarcadoras y sin precedentes para estabilizar nuestra situación fiscal, sentar bases sólidas para promover nuestro desarrollo económico y salvar nuestro crédito como país. Fue necesario implantar medidas de ingresos para cumplir con la promesa de reducir sustancialmente y eliminar finalmente la práctica peligrosa de tomar prestado para cubrir los gastos ordinarios de nuestro gobierno. Como resultado, estamos ya en vías de reducir en dos terceras partes la insuficiencia estructural de fondos que heredamos. Además, hemos recortado gastos del gobierno y continuaremos haciéndolo hasta cuadrar finalmente, con fondos recurrentes, nuestro presupuesto por primera vez en muchos años.

Estamos cambiando la práctica de las últimas décadas de subsidiar a las corporaciones públicas para convertirlas en empresas sólidas y autosuficientes al servicio del país. Estamos restableciendo la liquidez del Banco Gubernamental de Fomento para convertirlo nuevamente en un instrumento eficaz para estimular el desarrollo de Puerto Rico. Además, tomamos medidas importantes para salvar el Sistema de Retiro y asegurarle a los empleados del gobierno que podrán contar con sus pensiones en el futuro.

Nuestro principal objetivo es crear mayores oportunidades de empleos. Durante el último año se ha impulsado la creación de sobre 20,000 empleos en el sector privado y seguimos enfocados en la creación de 30,000 empleos adicionales en los próximos meses.

Ciertamente falta mucho trabajo por hacer pero estamos en camino para lograr lo que nos propusimos. Te exhorto a que hagas tu parte, radica con tiempo y cumple con tu deber. **Hazlo por ti, por los tuyos y por Puerto Rico.**

2013